



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 238-2016-CF-FIIS**

Callao, 18 de Mayo de 2016

Visto el Expediente N° 01037086 del 03 de Mayo del 2016, presentado por doña **CARLOS CUADROS OLGA MARY**, solicitando el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el **Dictamen N° 038-2016-II-CGT-FIIS**, en el que determina que la egresada **CARLOS CUADROS OLGA MARY**, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 17 de Mayo del 2016, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de la egresada en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

1. **APROBAR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** a doña **CARLOS CUADROS OLGA MARY**.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
  
Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 238-2016-CF-FIIS**

Callao, 18 de Mayo de 2016

Visto el Expediente N° 01037086 del 03 de Mayo del 2016, presentado por doña **CARLOS CUADROS OLGA MARY**, solicitando el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el **Dictamen N° 038-2016-II-CGT-FIIS**, en el que determina que la egresada **CARLOS CUADROS OLGA MARY**, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

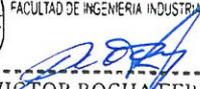
Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 17 de Mayo del 2016, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de la egresada en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

1. **APROBAR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** a doña **CARLOS CUADROS OLGA MARY**.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPIL, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
  
Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECAÑO